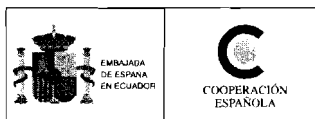
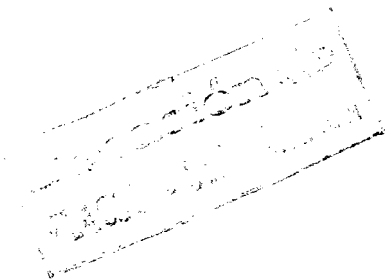


La transición española a la democracia

25 años después - un debate desde Ecuador

Seminario internacional
Quito - Ecuador



321.8
S51s
ej. 3

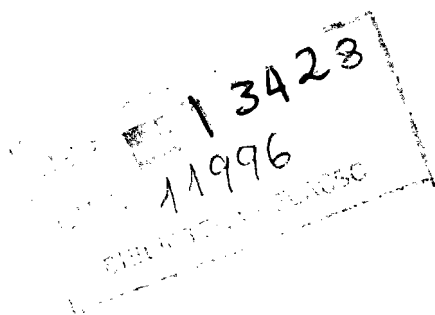
© De la presente edición:
FLACSO, Sede Ecuador
Páez N19-26 y Patria,
Quito – Ecuador
Telf.: (593-2-) 2232030
Fax: (593-2) 2566139
www.flacso.org.ec

Embajada de España
Oficina de Cooperación
Francisco Salazar E12-73 y Toledo
Telf: 2501-118
2905-095
Fax: 2501-117
aeci-ecu@andinanet.net
Quito - Ecuador

BIBLIOTECA - FLACSO - E C
Fecha: <u>23 marzo 2005</u>
Compra: _____
Procedido: _____
Código: _____
Donación: <u>FLACSO - ECUADOR</u>

ISBN-9978-44-034-8
Coordinación editorial: Alicia Torres
Cuidado de la edición: Jesús Pérez de Ciriza
Diseño de portada y páginas interiores: Antonio Mena
Imprenta: RISPERGRAF C.A.
Quito, Ecuador, 2005
1ª. edición: enero, 2005

Índice



Presentación 9

Acto de inauguración

Fernando Carrión 13

Andrés Collado 15

Raúl Baca Carbo 18

Primera sesión

La transición política

Justo Zambrana 23

Gabriel Cisneros 35

Felipe Burbano de Lara 47

Segunda sesión

Acuerdos económicos y sociales:

Los “Pactos de la Moncloa”

José Enrique Fuster 57

Andrés Mellado 63

Sanriago Ribadeneira 73

José Arciniegas 79

Humberto Cholango 83

Tercera sesión

Organización territorial:

La España de las Autonomías

Isidro Hernández Perlins	87
Fernando Cordero	101
Fernando Carrión	111
César Montúfar	119

Cuarta sesión

La Constitución Española

Luis Aguilar	127
León Roldós	143
Luis Fernando Torres	149
Guillermo Landázuri	155

Acto de clausura

Fernando Carrión	163
Andrés Collado	167
Lucio Gutiérrez	171
Ponentes españoles	175
Ponentes ecuatorianos	176

Panelista:

Guillermo Landázuri

Presidente del Congreso Nacional

...podremos ganar todos los ecuatorianos siempre y cuando estemos dispuestos a empezar un proceso de concertación en el que estemos dispuestos a renunciar a alguna parte de nuestras aspiraciones...

Quiero, en primer lugar, a nombre del Congreso Nacional del Ecuador expresar la cálida felicitación a los organizadores de este importante seminario que cumple dos objetivos fundamentales: revisar desde una perspectiva histórica ese virtuoso proceso español de Transición a la Democracia que, como ha dicho el profesor Aguiar, es un logro histórico que concluye en un trabajo específico en el año 78. Y desde la perspectiva ecuatoriana nos interesa ver las implicaciones, la aplicación que puede tener para una sociedad como la nuestra, un proceso virtuoso que ha conducido a lo largo de 25 años a transformar a España en una de las economías más prósperas del mundo, con un vigor que se evidencia en su integración en el marco de la Comunidad Económica Europea y con una institucionalidad y una adhesión al sistema democrático envidiables.

Creo que las evidencias de las democracias desarrolladas nos demuestran que mientras mayor es el número de constituciones, probablemente menor es el grado de desarrollo político, económico y social. He escuchado a los constitucionalistas que Inglaterra, un país desarrollado, no tiene ni siquiera una Constitución escrita, tiene la jurisprudencia, la costumbre de un marco referencial de sus actuaciones. Estados Unidos tiene muy pocas constituciones con algunas enmiendas que ha ido incorporando el vigor de la vida social a ese marco constitucional y legal, en el Ecuador hemos tenido —yo suscribo la tesis de Luis Fernando Torres—, hemos tenido en realidad dieciocho constituciones, a un promedio de diez años por constitución, que se puede considerar bastante bajo. Quisiera partir mi análisis de la Constitución del Ecuador de 1979, porque creo que esa Constitución fue el reflejo de cambios importantes que se dieron en la sociedad ecuatoriana en

los años de la dictadura militar, y merecen su análisis y reflexión. El día de ayer, cuando se comentaba la Transición Española a la Democracia se reconocía que la dictadura del general Rodríguez Lara en el Ecuador tuvo una motivación política que era impedir el acceso al poder del populismo, representado en el señor Asaad Bucaram, pero además tenía también una gran motivación económica. Recuerden ustedes, los ecuatorianos, que la irrupción del petróleo en la economía ecuatoriana significó un cambio sustantivo de magnitud de la economía ecuatoriana, las exportaciones, las importaciones, multiplicaron por dos, por tres y hasta por cuatro veces. El Producto Interno Bruto se duplicó en el Ecuador, el Estado empezó a ser un agente importante del desarrollo económico, se promovieron obras fundamentales de infraestructura, se impulsó el proceso de industrialización, sustitución de importaciones y se formó con vigor una clase media ligada a la industrialización y ligada también al ensanchamiento del Estado y la economía. En las etapas anteriores, siempre los productos de exportación habían marcado los ciclos económicos y políticos del Ecuador, por eso se habla de la etapa del banano, del café, del cacao para evidenciar la importancia que la generación de divisas tiene en el proceso económico, social y político del país; pero, a diferencia de las etapas del café, del banano y del cacao, el actor fundamental de esa nueva riqueza era el Estado. Los anteriores actores eran actores privados, en consecuencia la transformación fundamental que se dio en el Ecuador desde el año 72 hasta el año 79 fue una transformación de signo positivo, viene entonces el Triunvirato Militar y dentro del proceso de retorno a la Democracia se plantea, como lo anota Luis Fernando Torres, esa alternativa de escoger entre un nuevo proyecto de Constitución y la Constitución reformada del año 45, y con ese criterio de lo novedoso, lo nuevo, el Ecuador adopta la nueva Constitución que entró en vigencia con la posesión del Presidente Roldós, el 10 de agosto de 1979. La entrada en vigencia de la nueva Constitución y el sistema democrático recuperado en el Ecuador se da casi simultáneamente con el inicio de una profunda crisis económica y social, que ha dado como resultado el hecho de que en el Ecuador, prácticamente, se hayan perdido dos décadas de desarrollo económico y social, lo que ha ido empatado con la vigencia del sistema democrático. Escuchaba ayer a Justo Zambrana decir que uno de los grandes méritos de la Democracia española es haberle dado contenido económico a la Democracia política, a las libertades de opinión, de aso-

ciación. Al libre juego democrático también acompañaron en España una economía de bienestar de una sociedad que privilegia la educación pública, la cobertura de salud, los seguros de desempleo, un fuerte impulso a la inversión pública, ese es el contenido económico de la Democracia formal y de la Democracia política. Creo que, lamentablemente, una de las explicaciones de la débil adhesión ciudadana a la democracia en el Ecuador se basa en el hecho de que no hemos podido darle contenido económico a esa democracia política, y —como también decía muy bien Justo Zambrana—, la economía es esencialmente política y uno de los mayores problemas de la sociedad ecuatoriana ha sido el de aplicar la teoría de los juegos, pero con una sumatoria igual a cero, es decir siempre hemos querido ganar a costa de que el otro pierda.

Cuando hablamos de la distribución de la riqueza en el Ecuador siempre nos planteamos, desde el lado salarial, la necesidad de incrementar las remuneraciones; desde el lado empresarial la conveniencia de incrementar los precios, pero todo lleva a una visión de suma cero, porque el solo incremento salarial, si no va acompañado de un mejoramiento de la productividad hace que el resto de la sociedad pague ese incremento parcial, y desde el punto de vista del sector empresarial el mejoramiento de su nivel de acumulación en base al incremento de precios y de ganancias es a costa de los demás sectores. Creo que uno de los momentos virtuosos de esa Constitución Española tiene que hacernos recordar a los ecuatorianos que es posible una aplicación de la teoría de juegos con una sumatoria superior a cero, una sumatoria en la cual todos puedan ganar, pero podremos ganar todos los ecuatorianos siempre y cuando estemos dispuestos a empezar un proceso de concertación en el que estemos dispuestos, como han dicho los distinguidos ponentes españoles, a renunciar a alguna parte de nuestras aspiraciones. Esa cultura del consenso, del diálogo y de la concertación está muy lejos de ser una realidad en el Ecuador, y por eso la atomización política, por eso la falta de acuerdos, por eso la imposibilidad de que un Congreso cumpla con su obligación constitucional de integrar una terna para la elección del Contralor General del Estado. Nos hemos esforzado sobremanera en impulsar ese objetivo, pero no lo hemos conseguido. La nueva Constitución quería que el juez de cuentas del sector público no provenga de las filas del Gobierno, un principio válido importante, pero la atomización política, el que los bloques quieran tener ese espacio para sí mismos y no para el bien su-

perior de tener un juez de cuentas independiente, ha dado como resultado este *impasse*, que en general caracteriza a las actuaciones de las elites ecuatorianas, y aquí otro tema que es fundamental y que nos diferencia también de los españoles, debemos en el Ecuador también tener elites a la altura de las circunstancias, elites políticas, elites empresariales, elites laborales, en el Ecuador debemos iniciar una cultura de revalorización de la política y de los políticos, entendiendo la política como el deber ser y no como lo que son ciertos políticos. Es dramático ver el desencuentro o el desempate que tienen las nuevas generaciones, los nuevos profesionales con la política. Los jóvenes economistas, abogados, administradores, quieren un espacio en la empresa, en la consultoría, en el sector público y, en ocasiones, en el sector privado, pero no se plantean, sino en raras ocasiones, la posibilidad del servicio público a través de la acción política. Y si las elites intelectuales del Ecuador no se comprometen con la acción política, yo les quiero decir a ustedes que en la política no hay vacantes; si no están los mejores, los más capacitados y los más honestos, estarán los que no lo son y ese ha sido, en gran medida, el drama de la política ecuatoriana. ¿Responsabilidad de quién es? De los capaces, de los competentes, de los honestos que tienen que luchar por tener espacios y trascender con su visión y con sus ideales. También necesitamos nuevas elites empresariales, el esquema monetario y cambiario de la dolarización, rígido y exigente, requiere elites empresariales que concentren su creatividad en la productividad que conduce a la competitividad, ya no estamos en un escenario de ganancias fáciles y de proteccionismo, estamos en el escenario de la creatividad, de la competencia, de la productividad. De entender a la empresa como una familia donde el trabajador debe querer a la empresa como la quiere el empresario. Necesitamos un reconocimiento de la sociedad al emprendedor, a aquella persona que combina los factores de la producción con el afán de crear trabajo y, por supuesto, también, legítimamente acumular riqueza. Necesitamos nuevas elites del sector obrero que precautelen ese derecho fundamental del trabajo y una remuneración justa, pero en el marco de las posibilidades de la economía ecuatoriana.

La Constitución es una piedra angular en el desarrollo de una sociedad, en términos generales mientras más estable sea mejor estará un país. Yo le dije al país, al iniciar mi gestión como Presidente del Congreso Nacional, que mi gestión no se caracterizará por la aprobación de un gran número de

leyes; si el problema no está en dictar nuevas leyes, está en cumplir las que tenemos y está en derogar una serie de disposiciones y leyes que no se aplican, que son contradictorias y que son contrarias a la Constitución. Lo que el Congreso sí debe ser es un gran foro de debate, con una visión de mediano y de largo plazo. Con Luis Fernando Torres queremos plantearle al Ecuador una Reforma Constitucional, pero esa Reforma Constitucional estará condenada al fracaso si no hay una actitud de consenso, si se repiten las actitudes de no aportar a la formación de una terna porque no tengo un representante mío ahí, podemos tener un juego académico dialéctico interesante, pero no tendremos reformas constitucionales aprobadas. Creo que hay algunos campos de Reforma Constitucional en los que podemos reflexionar: ¿se mantiene o no se mantiene el cordón umbilical entre el poder político y el Tribunal Constitucional?, es un tema fundamental de debate; ¿se articula o no como en el presente el Tribunal Supremo Electoral a la presencia de los partidos políticos en su control?, y es otro tema de debate; ¿cambiamos la configuración del Congreso Nacional?, yo no creo que el problema del Congreso Nacional Ecuatoriano sea el excesivo número de diputados; comparativamente con otros países, cien frente a la población del Ecuador nos sitúa en una media. No podemos decir que es un Congreso excesivamente numeroso ni tampoco con pocos legisladores, el problema del Congreso Nacional es y tiene que ser entendido con la calidad de los legisladores. Hay que crear ese concepto que yo comparto plenamente, “la aristocracia del mérito”, los ciudadanos con mérito tienen que trascender a las funciones públicas, y así podremos tener un Ecuador que progrese, porque este país no es pobre, es inmensamente rico potencialmente, porque la riqueza de los países no está en el petróleo, no está en el banano, no está en el hierro, no está en el acero, está en la calidad del recurso humano, y en la capacidad de articular un proyecto de largo aliento.

Yo soy, fundamentalmente, un optimista y creo que en el Ecuador debemos propiciar un cambio en la actitud de los políticos, un cambio en la actitud de los empresarios, de los trabajadores y de la ciudadanía para revalorizar a la política, para revalorizar al empresario; en definitiva, para construir una sociedad de consensos que aproveche esa inmensa riqueza del país, para darnos espacios de bienestar a los ecuatorianos.

Muchas gracias.